

Muy señores míos:

En relación con su escrito del pasado día 22 de julio de 2020 remitido a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y al Ateneo Científico y Literario de Toledo, del que soy presidente, no puedo por menos que contestar a las afirmaciones que en él se exponen y dar respuesta a varias cuestiones que atañen a mi persona y que buscan menoscabar mi honor, mi dignidad y mi posición en el mundo cultural.

En primer lugar, se dice que mi actitud en el artículo “Por los senderos de los cinco arquitectos...” es injuriosa y calumniosa para esos arquitectos que configuraron el proyecto “Senda Vega Baja” y lo ejecutaron. Pues bien, les indico que, según lo dispuesto en el artículo 208 del Código Penal, el delito de injurias consiste en “acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación”; asimismo, en el artículo 205 de ese texto legal se lee que la pena de calumnia consiste en “la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad”.

En mi artículo citado, al que se refiere en su acusatorio escrito panfletario, no se hace referencia nominal concreta a nadie ni se ha imputado delito alguno a ninguna persona. Por tanto, no se ha podido violar el rigor científico o profesional de ninguno de esos cinco arquitectos, pues no se menciona de manera expresa a ninguno de ellos ni aparece en el artículo ningún nombre en concreto y particular relacionado con acusaciones que pudieran parecer delictivas y que, a su vez, menoscabasen el honor profesional de esas personas.

Únicamente, y entre los arrimos literarios, pues se trata de una crónica nacida al calor de los hechos cotejados, se exponen las opiniones de muchos de los asistentes (doscientos ojos y otros tantos oídos, más los míos, respectivamente) a aquella memorable e ilustrativa excursión a la Vega Baja, organizada por la asociación cultural “Urbs Regia”. Entre estos pareceres, estaban el no entender la necesidad de cinco arquitectos, cinco, para el proyecto -comentario no imputable a mi persona y que no va en contra de esos arquitectos sino, en todo caso, de quien hizo el proyecto-, que se haya edificado sobre un BIC protegido por la legislación patrimonial y cultural vigente, o que haya supuesto un gasto excesivo en determinados aspectos de la construcción de esa senda y en su conjunto... Que sea innecesaria la senda, que se haya realizado sin ningún plan general protector del extraordinario yacimiento arqueológico ahí existente; que, por su secretismo, se puede pensar en intereses especulativos escondidos, que se suspendió el proyecto porque surgió la idea de levantar un cuartel de la Guardia Civil en las inmediaciones...

Por tanto, la afirmación de que mis palabras son injuriosas y calumniosas no sólo es falsa y denigrante hacia mi persona; además, puede revertir contra ustedes como delito de injurias, en tanto busca menoscabar mi identidad y mi prestigio en el mundo académico. También puede constituir ese panfleto- acusatorio, en su conjunto, remitido a la RABACH de Toledo y al Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia, un delito al acusarme de calumnia.

Se lee en el susodicho panfleto que en mi documentado artículo he aportado informaciones falsas y he vertido falsos testimonios sobre determinados aspectos de la obra en cuestión. Lo hacen, por cierto, sin mencionar las mentiras atribuidas y, en consecuencia, sin rebatirlas, desmentirlas ni desacreditarlas. Ello sólo puede conseguir un efecto, que no es otro que la “exceptio veritatis” a mi favor. Más parece, debo decirles, un texto escrito antes con subrayada rabieta que una contestación razonada.

Pues bien, ya que ustedes no fundamentan lo que dicen, yo sí voy a hacerlo punto por punto sobre los aspectos esenciales de mi artículo, documentado por la Memoria del Proyecto:

- Se plantaron los sesenta y un ejemplares de *Morus Alba* o Morera en la Senda. En el artículo, afirmo que el precio exacto de la plantación es de 56.798,95 euros, que es la cantidad exacta que se refleja en el Capítulo 08 —Plantación— del apartado 3 del Proyecto, correspondiente a mediciones y presupuesto.
- La declaración de BIC de la zona de Vega Baja es una realidad, que ustedes mismos reconocen en la página 9 del proyecto, donde textualmente se dice: “Asimismo, los terrenos están declarados como Bien de Interés Cultural, en su categoría de Zona Arqueológica denominado de la ampliación de Vega Baja, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2008 (DOCM 18.06.2008) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como se recoge en el punto C2 de esta memoria”.
- Efectivamente, cinco son los arquitectos que firman el proyecto. Sí, cinco. Decir que cinco arquitectos son excesivos para hacer una obra o no es una opinión que en nada desmerece a esas cinco personas. Primero, porque nada se dice de sus nombres; segundo, porque la crítica no necesariamente tiene que ir dirigida a esos profesionales, sino que puede apuntar a la institución que haya entendido la conveniencia o necesidad de que sean cinco, y no dos ni tres ni tampoco seis, los que intervengan en el proyecto. Por lo tanto, achacarse esa crítica es darse por aludidos gratuitamente.
- En cuanto al cartel, tengo en mi archivo varias fotografías del mismo, que no adjunté en mi artículo por deferencia, precisamente, a los cinco arquitectos que han trazado la obra. Este cartel desapareció a los pocos días de aquella memorable excursión, quizá, después de divulgarse por Toledo el parecer de la mayor parte de aquellos premiados excursionistas. Y desapareció con toda su información. En mi artículo se ruega que se reponga, pues la ciudadanía agradecerá toda su información.

Dicho todo esto, voy a hacerles una crítica académica desde mi atalaya literaria. En su carta, ustedes cuestionan mi preparación intelectual para ser Académico y Presidente del Ateneo, lo que demuestra de manera clarividente su falta de capacidad para aceptar una crítica adversa a su opinión, verdadera e intangible para sus adentros. Pues se equivocan. A día de hoy, y tras no poco trabajo, puedo acreditar (sin presumir) que poseo tres licenciaturas y un doctorado en Filología Románica, lo cual significa que, además de pasar por la Universidad —y que la Universidad pasase por mí—, algo debo saber sobre Literatura. Cuando un autor escribe un texto literario en que hay acotaciones, personajes y parlamentos literales, lo hace trazando una narrativa, que no necesariamente tiene que enunciar científicamente las realidades que trata, pues eso sería cercenar el texto literario en favor de otro técnico-científico. Mi artículo pretendió narrar unos hechos que sucedieron y, es verdad, aportar algo de sal y pimienta a este controvertido asunto, lo cual no sólo no es negativo, sino que fomenta el sano debate en un entorno que se presupone democrático y libre en la expresión.

Concluyo como empecé. Contesto por medio de la presente a las injuriosas y calumniosas afirmaciones que sobre mí han vertido en ese escrito con los fundamentos de su propio proyecto. No he sido yo quien ha delinquido ni quien ha desmerecido a nadie, pues no habrían salido sus nombres a la palestra si ustedes mismos se hubiesen mantenido prudentemente callados. Yo no he hecho ninguna mención expresa a sus personas, sino que tan sólo he vertido una crítica —oída y escuchada, más mi propia reflexión— a través de un texto literario. Ahora, ustedes mismos han paseado sus nombres por la plaza pública en sombra de duda. Por lo tanto, se cumple aquel aforismo latino: “Excusatio non petita, accusatio manifesta”.

Por supuesto, me permito enviar estas líneas a los mismos lugares y foros a las que ustedes les han mandado, para garantizar mi derecho de réplica, del que, por cierto, ustedes no han hablado.

Sin otro particular, les saludo afectuosamente desde Murcia, a 5 de agosto de 2020.

Juan José Fernández Delgado. (Así envié mi contestación a los periódicos)..